

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL. JLUS.
1 - 0219- 25
esc.



GOBIERNO INTERIOR: Reasimila a Escala Unica de Sueldos a funcionarios que indica .-

RESOLUCION EXENTA Nº 360 /

SANTIAGO, 5 de Septiembre de 1974

El Jefe Supremo de la Nación, resolvió

hoy lo que sigue :

Visto lo dispuesto en el artículo 3º, del Decreto Ley Nº 626, de 26 de Agosto de 1974 ,

R E S U E L V O :

REASIMILANSE a los funcionarios a Contrata de la Planta de Servicios Menores del Servicio de Gobierno Interior que a continuación se señalan , a los grados de la Escala Unica de Sueldos que en cada caso se indican :

AUXILIARES, Grado 7º

Grado Escala Unica: 33º

Don JOSE SOTO VALDEBENITO, de la Intendencia de Santiago, hasta el 3 de Agosto de 1974 .

Desde el 9 de Enero de 1974.

Don EDUARDO LUNA CIFUENTES, de la Gobernación de Pitrufquen;
don JUAN HUENUMAN CHAURA, de la Gobernación de Coyhaique;
don JUAN ACUÑA BELTRAN, de la Gobernación de Traiguén;
don LUIS GONZALEZ AGUILAR, de la Gobernación de Curepto;
don MIGUEL ACUÑA PAREDES, de la Gobernación de Yungay ;
don RUBEN GONZALEZ CARCAMO, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda;
don LUIS ALVARADO GARCIA, de la Gobernación de Palena;
doña ROSA GARAY ARAYA, de la Gobernación de Freirina ;

Desde el 1º de Abril de 1974 .

Don MARIO GONZALEZ MURILLO, de la Gobernación de Yumbel ;
don MANUEL MOYA VENEGAS, de la Gobernación de Illapel;
don ALEJANDRO OPAZO ORELLANA, de la Gobernación de Chanco;
don RAUL BURGOS AGUILERA, de la Gobernación de Nacimiento ;
don RUBEN ALVARADO HERRERA, de la Intendencia de Valparaíso;
don FELIPE PETRILO BENAVIDES, de la Intendencia de Tarapacá;
don HUGO MALDONADO ALARCON, de la Gobernación de Talcahuano;

Desde el 1º de Mayo de 1974.

Don JOSE VILLEGAS CEA, de la Intendencia de Malleco ;
don OSVALDO MONARES MARTINEZ, de la Intendencia de Concepción;
don JUAN NAVARRO HUALCAYA, de la Gobernación de Pisagua;
don MIGUEL GONZALEZ SILVA, de la Gobernación de Mataquito, desde el 9 de Mayo de 1974;
don NARCISO VIVAR SANTANA, de la Intendencia de Llanquihue, desde el 15 de Mayo de 1974; y
don ROLANDO CASTILLO AVILA, de la Gobernación de Petorca, desde el 15 de Junio de 1974 .

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,
ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario del
Lo que transcribo a Ud. para su conoci-

Saluda atentamente a Ud.

Partes
Secc. Personal
Gov. Interior
Interesados
Archivo.

Interior.
miento.

EDUARDO ALVAREZ TARICCO
Abogado Inspector Visitador General

Int. de Aysen